

Suma de 19 de Febrero de 1634, sobre disponer las honras fúnebres por el Sr. Rey D. Fernando 7.º (D. G. G. G.)

Sres. D.ºs
Plebanos
Piva.
Roman.
Magarinos.
Huebra.

En Salamanca villa sus congregados los Sres. D.ºs del
margen, se seso del día en que se han de celebrar las honras
por el Rey D.º Fernando 7.º (D. G. G. G.) y se acordó que se
celebraron el Mes de Mayo 26. Al presente mes, aley diez y seis mon
naron, y que se pase aviso aley Comunidades ofrades y
que toquen aley horas que se toque el Pelazo de la Univ.

Y acordó dar Com.ª al D.º P.º
y por D.º M.º de la Univ. para que heyan y practiquen
todo lo necesario para la celebracion de las honras,
con arreglo al ultimo costado. Que se pase oficio del Apun-
tante del Cavildo, al D.º Gobernador, y al D.º Subdelegado
del Territorio. Que se digan veinte y quatro misas aley
limones ofreciendolas aley Sres. Individuos del Convento, y
ley que no tornaron ley oncarque el D.º P.º y
el Capellan. Que el Maestro de Ceremonias ponga comfide
aley los Comidades, que se hizo en el dia de hoy.
aley Sres. Marta Par, y Eleant.

Que no se paguen muy pagados, que ley que
constan de la buelta, puestas por la Junta. Que al D.º
Subdelegado del Territorio, se le de el asiento por bajo del
D.º P.º. Con lo que se correluya con la Junta
que firmaron los D.ºs Sres. Esos en fee de ello:

De los
D.ºs
Plebanos

D.º Piva
Prim.º

Nilla
Saco



2

En dicho día 19. de Febrero de 1834. los expresados S. C. acordaron las propinas y gastos de la hora E, y acordaron sea en la forma siguiente

Mision	160
Canon	320
Al que escribió la Muestracion	40
+ Presbí	20
+ Diaconos	16
+ Pelagros	14
Castano por todo su trabajo	30
+ Monacillos	10
+ Acolitos	10
Camador	10
+ 24. Misas celebradas en la Capilla, desde las seis de la mañana, se cuenta en media hora a seis el	344
+ A. D. O. Misas para ayudar la Misas	8
Bajera	12
Carpintero	50
+ Ceras para el desayuno y refresco del Celebrante, Ministros y Predicador,	20
+ Cera se regula el gasto en	
+ Sacramen por servicio y Misa	20
+ Por una vara de goma negra	4
Total.	<u>885</u>

Nota

En virtud del acuerdo en Junta de Hacienda de 10. de Marzo de 1834 se acordó se diesen al M. D. de ceremonias por el trabajo en ley Navarra 45.ª

AVSA



Faint handwritten text at the top of the page, possibly a header or address.

160
330
40
20
10
4
20
10
10
10

110

100
90
80
70
60
50
40
30
20
10

888

Large, ornate cursive signature or heading.

Small handwritten note or signature.

AVSA



D. O. M. S.

EN. LACRUMAS. ADOLESCENS

4

: QUAS. MOERENS. HODIE. ACADEMIA. FUNDIT:

FERDIN. VII. BORBON. CATHOL. ~~HISPAN~~ REG.

Á. CAPTIVITATE. NAPOLEONICA. HISPANOR. AMORE

CONSTANTIA. ATQUE. VIRTUTE. LIBERATUM

PATRIA. RELIGIO. SCIENTIÆ. NUPER. EXTINGTUM. DOLENT:

SUPEREST. TANTUM. UT. PRO. EO. DEUM. O. M. EXORANS

EJUSDEM. NATAE. REGINAE

ELISABET. II

FIDELIS. GRATUS. PIUS. OBEDIAS. OBTEMPERES. OBSEQUARIS.

VIXIT. ANN. XLVIII. MENS. XI. DIES. AUTEM. XV

OBIIT. III. CAL. OCTOB. ANN. DNI. MDCCCXXXIII

SALMANT. ACADEM. HOC. DOLORIS. MONUM

L. L. Q. POSS.

